



Córdoba, 15 de mayo de 2017
CUDAP: EXPTE-UNC: 0022263/2017

VISTO:

El Expte UNC: 39755/2015 por el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, acordó la realización del "Proyecto de Informatización de los Hospitales Escuela de la UNC"; por el cual se implementó en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología el Software orientado a la gestión hospitalaria, brindado por la firma "THINKSOFT ARGENTINA. S.A.";

Que es necesario continuar con el soporte y mantenimiento mensual del Sistema; y

CONSIDERANDO:

Que tanto en el proyecto mencionado como en la nota CUDAP:NOTAE-UNC 0001443/2015, se especifica que no se requiere la adquisición de licencias en virtud de que por Resolución Rectoral N° 598/2012, se contrató el software para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta UNC;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el soporte y mantenimiento mensual del sistema, asignados a Servicios de Salud;

Que el Director de Sistemas de la Prosecretaría de Informática ha certificado los servicios prestados por la firma THINKSOFT ARGENTINA. S.A. CUIT 30-70860488-3;

POR ELLO,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la liquidación y pago de \$ 7.955,14.- (Pesos Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con Catorce ctvs.) a la firma THINKSOFT ARGENTINA. S.A. CUIT 30-70860488-3 en concepto de mantenimiento y soporte mensual del sistema Thinksoft implementado en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para el mes de abril del cte. año.

Artículo 2º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones y al Centro de Información y Comunicación Institucional, archívese.

RESOLUCIÓN SGI N° 023/2017



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba